

PROMULGA ACUERDO № 62 DEL 16 DE ABRIL DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA APORTE MUNICIPAL PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO BARRIO LA CHIMBA Y COMPROMETE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS PERÍODO PRESUPUESTARIO 2019-2020.

DECRETO EXENTO № № 1 0 8 8

RECOLETA, 2 5 ABR. 2019

### VISTOS:

- 1.- El acuerdo Nº 62 del Honorable Concejo Municipal de fecha 16 de Abril de 2019.
- 2.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

# **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuestos por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

# **DECRETO:**

1.- PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 62 de fecha 16 de Abril de 2019 del Honorable Concejo Municipal que:

APRUEBA PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA POSTULARÁ AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 2019-2020 DENOMINADO MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO BARRIO LA CHIMBA RECOLETA, UN APORTE MUNICIPAL EQUIVALENTE AL 3% DEL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN, ESTIMADO EN UF660, COMPROMETIÉNDOSE ADEMÁS A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE DE ESTE PROYECTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ANTECEDENTES DECLARADOS EN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1596, (V.Y U.) DE 2013, II DEL CONCURSO, II-1 POSTULACIÓN Nº8 DOCUMENTOS, LETRA H)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.

CHILHORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL Recoleta DANIEL JAPUE JADUE ALCALDE

DJJ/HNM/ĽMÚ





PROMULGA ACUERDO Nº 62 DEL 16 DE ABRIL DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA APORTE MUNICIPAL PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO BARRIO LA CHIMBA Y COMPROMETE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS PERÍODO PRESUPUESTARIO 2019-2020.

DECRETO EXENTO Nº 1088

RECOLETA,

2 5 ABR. 2019

#### VISTOS:

- 1.- El acuerdo Nº 62 del Honorable Concejo Municipal de fecha 16 de Abril de 2019.
- 2.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

### **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuestos por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

# **DECRETO:**

1.- PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 62 de fecha 16 de Abril de 2019 del Honorable Concejo Municipal que:

APRUEBA PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA POSTULARÁ AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 2019-2020 DENOMINADO MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO BARRIO LA CHIMBA RECOLETA, UN APORTE MUNICIPAL EQUIVALENTE AL 3% DEL COSTO TOTAL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN, ESTIMADO EN UF660, COMPROMETIÉNDOSE ADEMÁS A LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE DE ESTE PROYECTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ANTECEDENTES DECLARADOS EN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1596, (V.Y U.) DE 2013, II DEL CONCURSO, II-1 POSTULACIÓN Nº8 DOCUMENTOS, LETRA H)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.

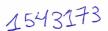
FDO. DANIEL JADUE, ALCALDE DE RECOLETA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE ESCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, SECPLA, DOM





DJJ/HNM/LMU